

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0123/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial del Servicio de Obras, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a los ejercicios 2021 y 2022; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 25 de junio de 2019,

Ha resuelto lo siguiente:

Primero. Lista definitiva de aspirantes. No habiendo sido formulada ninguna reclamación a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 225, de fecha 22 de noviembre de 2022, se eleva a definitiva dicha lista en los términos ya publicados.

Segundo. Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

Presidente: Doña Cristina Sanchidrián Blázquez. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Vocales: Doña Fátima García Saiz. Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Doña Marta Jiménez Martín. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Jesús Ferrer García. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Secretaria: Doña Begoña Mayoral Encabo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SUPLENTES

Presidente: Don Alberto Pato Martín, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

Vocales: Doña M. Mar Ponce Jiménez. Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Jesús Manuel Santamaría Hernández. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Daniel Jiménez Jiménez. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Secretaria: Doña M. Aránzazu Fidalgo Pérez. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Tercero. En aplicación de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, se determina que el número máximo estimado de asistencias que puedan devengarse, por cada uno de los miembros del Tribunal, conforme a las actas que se expidan tras la finalización del presente procedimiento será de veinte.

Cuarto. Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas del procedimiento de selección, dará comienzo el día 8 de febrero de 2023, a las 13:00 horas en las Aulas del Servicio de Policía Local, sitas en la C/ Molino del Carril, 1, de esta Ciudad.

Dese cuenta del contenido de la presente Resolución a los servicios municipales pertinentes y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, a los efectos procedentes.

Ante mí, El Secretario General

Ávila, 16 de enero de 2023.

El Tte. Alcalde Delegado, *José Ramón Budiño Sánchez.*

